



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento
S.A.T. P. I. 26/2015.

Licenciada
Ruth Ramírez Rodríguez.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracciones XXIII y XXXIII y 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en ejercicio de la autorización conferida por el Consejo de la Judicatura del Estado, mediante Acuerdo C-87/2006 emitido en sesión de fecha seis de diciembre de dos mil seis, comunico a usted que se le ha designado

*Secretaria de Acuerdo y Trámite,
adscrita al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del
Distrito Judicial de Acuña, con residencia la ciudad del mismo
nombre,*

cargo que interinamente deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir de esta fecha y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura acuerde lo conducente.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de agosto de 2015.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA
Magistrado Gregorio Alberto Pérez Mata.

c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.
c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Acuña.
c.c.p. Expediente Personal.